

RIO GALLEGOS, 20 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.580/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Carlos Rubén OJEDA de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Manejo de Fauna, Dinámica Poblacional y Relación Suelo Planta Animal adeudando la asignatura pre-correlativa Estadística y Diseño Experimental, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2010;

QUE el alumno OJEDA manifiesta que razones de salud no pudo concurrir a las Mesas de Exámenes del turno Julio/Agosto de 2010 y adjunta el correspondiente Certificado de Internación expedido por el Hospital Regional Río Gallegos – Servicio de Cirugía;

QUE de fs. 7 a 9 obra situación académica del alumno OJEDA;

QUE por Nota N° 181/10 la Jefa del Departamento Alumnos y Estudios informa que el presente ciclo académico es el último que se dicta el Tercer Año del Plan de Estudios Activo No vigente de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE mediante Nota N° 634/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Carlos Rubén OJEDA para cursar las asignaturas Manejo de Fauna, Dinámica Poblacional y Relación Suelo Planta Animal adeudando la asignatura pre-correlativa Estadística y Diseño Experimental, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá rendir y aprobar la asignatura Estadística y Diseño Experimental;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Carlos Rubén OJEDA (D.N.I. N° 32.744.188) para cursar las asignaturas Manejo de Fauna, Dinámica Poblacional y Relación Suelo Planta Animal adeudando la asignatura pre-correlativa Estadística y Diseño Experimental, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá rendir y aprobar la asignatura Estadística y Diseño Experimental.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Garrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

739